

RESOLUCIÓN No. 016
15 de enero de 2016

“Por medio de la cual se reanuda el periodo de prueba a un funcionario en ascenso dentro de la planta de cargos de la Contraloría General de Medellín”

La Subcontralora en ejercicio de funciones de Contralor General de Medellín, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993, 136 de 1993, 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo municipal 066 de 2012 y los Acuerdos 137 de 2010 y 477 de 2013, expedidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-, y

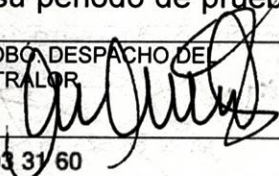
CONSIDERANDO:

1. Que el señor ALBERTO AGUSTIN CASTAÑO CASTAÑO, identificado con cédula 70.554.088, se encuentra vinculado a la entidad, como titular del cargo de Técnico Operativo, Grado 01T.
2. Que el señor CASTAÑO CASTAÑO, fue promovido en ascenso dentro de la carrera administrativa de la entidad, en periodo de prueba, mediante la Resolución 206 del 7 de septiembre de 2015, para ocupar el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01**, del cual tomó posesión el día 10 de septiembre de 2015.
3. Que el señor CASTAÑO CASTAÑO, en ejercicio de su derecho al descanso vacacional por haber laborado un año continuo en la entidad, salió al disfrute de sus vacaciones desde el 21 de diciembre de 2015, hasta el 13 de enero de 2016, concedidas mediante la Resolución 177 del 21 de noviembre de 2015.
4. Que mediante Resolución 279 del 18 de diciembre de 2015, en atención a lo establecido en el Acuerdo 137 de 2010, artículo 9, Tercera Fase, parágrafo 2º, literal b), se le interrumpió el periodo de prueba al señor Castaño Castaño, por suspensión de más de 20 días de sus compromisos laborales.
5. Que de conformidad con la anterior normativa contenida en el Decreto 1083, una vez el funcionario se incorpore a sus labores debe reanudarse el periodo de prueba por el tiempo restante.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reanudar el periodo de prueba del señor ALBERTO AGUSTIN CASTAÑO CASTAÑO, identificado con cédula 70.554.088, del cargo en ascenso de **Profesional Universitario, Código 21901, Grado 01P**, de la planta globalizada de la Contraloría General de Medellín, a partir del 14 de enero de 2016, hasta que se cumpla el término de (6) seis meses de su periodo de prueba,

ELABORÓ: C.A. TALENTO HUMANO VºBº: 	REVISÓ: SECRETARÍA GENERAL VºBº: 	APROBÓ DESPACHO DEL CONTRALOR: 
---	---	---

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31 60

Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co

RESOLUCIÓN No. 016
15 de enero de 2016

esto es, 3 de abril de 2016 inclusive, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

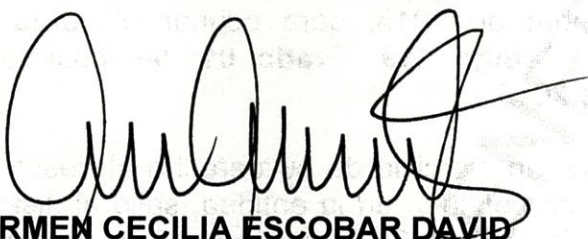
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a su jefe inmediato del presente acto administrativo, a fin de que se tenga en cuenta para la evaluación de desempeño laboral y comportamental correspondiente.

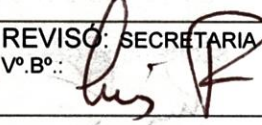
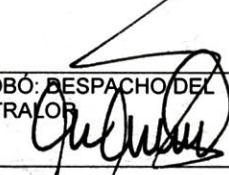
ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la Contraloría Auxiliar del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los 15 días de enero de 2016.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARMEN CECILIA ESCOBAR DAVID
Subcontralora en ejercicio de funciones
De Contralor General de Medellín

ELABORÓ: C.A. TALENTO HUMANO Vº.Bº: 	REVISÓ: SECRETARÍA GENERAL Vº.Bº.: 	APROBÓ: DESPACHO DEL CONTRALOR 
--	---	---